

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código :	20601655889	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES J & A 7 DE ENERO S.A.C.	Hora de envío :	17:55:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el ítem Monto para la Elaboración del estudio de Pre inversión (ESTUDIO HIDROLOGICO, PERFORACION PRELIMINAR), Aclarar si se realizara una perforación y de sea así indicar la profundidad y cuantas perforaciones se harán.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 23 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIO PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA , ACLARA QUE LA UBICACIÓN, Y PROFUNDIDAD, LO ESTABLECERÁ EL ESTUDIO PREVIO DE PROSPECCIÓN GEOLÉCTRICA, CUYO COSTO ESTÁ INCLUIDO EN EL ESTUDIO HIDROLÓGICO Y QUE NO SE REALIZARÁ PERFORACIÓN PRELIMINAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código : 20601655889

Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES J & A 7 DE ENERO S.A.C.

Hora de envío : 18:01:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En ítem monto para la elaboración del estudio de pre inversión, se observa que no esta contemplado el tramite ante el ANA/ALA. aclarar y/o complementar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3,1 **Literal:** 23 **Página:** 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN , PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE SÍ SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EL TRAMITE ANTE LA ANA, EN EL NUMERAL 9.2.1.5 DEL NUMERAL 9.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES, EN EL CUAL SE DETALLA QUE: ¿SIENDO DE RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR (FORMULADOR); LA COMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA (PERMISOS ANTE EL ANA, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, ETC.) Y DE SER UN PROYECTO ESPECÍFICO LE CORRESPONDE EL DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES, CUALQUIER COSTO O PAGO DE TASAS POR ESTOS TRÁMITES SERÁ DE RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR.

EL CONSULTOR DEBERÁ TRAMITAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA O LICENCIA DE USO VIGENTE¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código : 20601655889

Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES J & A 7 DE ENERO S.A.C.

Hora de envío : 18:27:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la plataforma del Seace se indica AS-SM-7-2024-MPL/CS-1, sin embargo en las bases AS-SM-6-2024-MPL/CS-1, acarrar si la nomenclatura es es 6 ó 7

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA, ACLARA AL POSTOR LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES LA AS-SM-6-2024-MPL/CS-1, TAL CUAL SE APRECIA EN LAS BASES Y EN SU PÚBLICACIÓN EN EL SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código : 20602104479

Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA MARPE SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:21:56

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LO CONSIGNADO O CONSIDERADO COMO OBRA SIMILAR, POR LAS SIGUIENTES RAZONES

1. EL PRESENTE PROCESO NO ES UNA OBRA, ES UN SERVICIO, POR TANTO SE SOLICITA CAMBIAR ESTE TERMINO DE OBRA A SERVICIO
2. TANTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA COMO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (PUNTO 3.2 PAG. 51 Y 53) PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE CONSIDERA COMO SIMILAR AL SISTEMA Y/O REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO URBANO, SIN TENER EN CUENTA QUE ESTO SE DEBE SOLICITAR COMO SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PARA ESTE CASO ES UN SANEAMIENTO RURAL Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS.

ANTE ESTO SE SOLICITA AMPLIAR LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO SIMILAR, CONSIDERANDO AL SERVICIO DE PERFILES DE SANEAMIENTO RURAL CON DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS Y/O BIODIGESTORES, QUE ES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 8.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA, ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL POSTOR, POR TANTO DEL NUMERAL 8.5 DEL NUMERAL 3.1 CORRESPONDIENTE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CAPITULO III, Y DEL LITERAL B.1 DEL NUMERAL 3.2 CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS, SE SUPRIMIRÁ "OBRAS SIMILARES" Y SE REEMPLAZARÁ POR "SERVICIOS SIMILARES", A SU VEZ SE AMPLIA LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO SIMILAR, INCORPORÁNDOSE "Y/O SANEAMIENTO RURAL CON DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS Y/O BIODIGESTORES." ASIMISMO, EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS SE AMPLIA LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO SIMILAR, INCORPORÁNDOSE "Y/O SANEAMIENTO RURAL CON DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS Y/O BIODIGESTORES."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN EL NUMERAL 8.5 DEL NUMERAL 3.1 CORRESPONDIENTE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CAPITULO III (PAGINA 27), Y DEL LITERAL B.1 DEL NUMERAL 3.2 CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS (PÁGINA 51), SE SUPRIMIRÁ "OBRAS SIMILARES" Y SE REEMPLAZARÁ POR "SERVICIOS SIMILARES", A SU VEZ SE AMPLIA LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO SIMILAR, INCORPORÁNDOSE "Y/O SANEAMIENTO RURAL CON DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS Y/O BIODIGESTORES." ASIMISMO, EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS (PÁGINA 53) SE AMPLIA LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO SIMILAR, INCORPORÁNDOSE "Y/O SANEAMIENTO RURAL CON DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS Y/O BIODIGESTORES."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código :	20602104479	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:21:56

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LAS BASES REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR LA AUSENCIA DE MECANISMOS PARA ACTUALIZAR LOS MONTOS DE LOS SERVICIOS UTILIZADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, ESTO EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO EMITIDO POR EL OSCE N° 206- 2012/DSU

COMO ES DE VUESTRO CONOCIMIENTO NO ES LO MISMO EVALUAR UN MONTO DE UNA ANTIGUEDAD MAYOR DE 5 AÑOS A UNA DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESTO POR CAUSA DEL COSTO QUE ES CAMBIANTE AÑO TRAS AÑO, QUIERE DECIR QUE SON COSTO DIFERENTES POR LA MISMA SITUACIÓN ECONOMICA Y AL COMPARARLOS ENTRE AMBOS SE TENDRIA QUE ACTUALIZAR LOS COSTOS A FECHAS PROXIMAS ENTRE AMBOS Y DEFINIR CORRECTAMENTE EL COSTO ACTUALIZADO.

ANTE ESTO SE SOLICITA ESTABLEER LOS MECANISMOS O PROCEDIMIENTO O FORMULA A FINDE PODER ACTUALIZAR LOS MONTOS DE EXPÉRIENCIA A ACREDITAR, CONFORME LO SEÑALA EL REFERIDO PRONUNCIAMIENTO

DEL CUAL SE SUGIERE (NORMALMENTE EN PROCESOS QUE HEMOS PARTICIPADO) EMPLEAR LOS INDICES UNIFICADOS PUBLICADOS POR EL INEI DEL INDICE 39, TOMANDO COMO FECHA REFERENCIAL LA FECHA DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO ACTUALIZADA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ES DECIR:

Imr = Indice 39 al mes de presentación de la oferta

Imo = Indice 39 al mes de culminación del servicio

MONTO ACTUALIZADO = $\text{Imr} / \text{Imo} \times \text{Monto del servicio}$

CONFORME SE SEÑALA EN EL REFERIDO PRONUNCIAMIENTO SOLICITAMOS CONSIDERAR ESTE PUNTO EN CUANTO A LA FORMULA SUGERIDA ES DECISIÓN OPTAR O COMUNICAR QUE FORMULA SE DEBE EMPLEAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRONUNCIAMIENTO N° 206- 2012/DSU ART. 2 LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, SEÑALANDO QUE LAS BASES UTILIZADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SON LAS BASES ESTANDAR VIGENTES PARA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL CONTEMPLADAS EN LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N° 210-2022-OSCE/PRE; Y TRAVÉS DE ELLAS EL OSCE ESTABLECE LA FORMA EN LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; POR LO TANTO, EN APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DE IGUALDAD DE TRATO Y LIBERTAD DE CONCURRENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑALA QUE MANTENDRÁ LO CONSIGNADO EN LAS BASES ESTÁNDAR ELABORADAS POR EL OSCE PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; ENTENDIÉNDOSE ASÍ QUE; SE MANTENDRÁ LOS MONTOS ORIGINALES A FIN DE ASEGURAR QUE TODOS LOS CONTRATOS SEAN EVALUADOS BAJO LOS MISMOS PARÁMETROS, EVITANDO CUALQUIER FAVORITISMO O SESGO EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN; GARANTIZANDO ASÍ QUE TODOS LOS POSTORES SEAN EVALUADOS BAJO LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código :	20602104479	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:21:56

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LO SOLICITADO REFERENTE A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE TIPO DE SERVICIOS NORMALMENTE NO SON CONVOCADOS YA QUE MUCHAS ENTIDADES ELABORAN SUS PROPIOS PERFILES Y DE EXISTIR ESTOS SON POR IMPORTE MENORES Y SE PODRÍA DAR EL CASO DE LA NO EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES, QUE SOLO PUEDEN CONTAR CON EXPERIENCIA MUCHO MENOR AL SOLICITADO Y LO PLANIFICADO POR LA MUNICIPALIDAD NO SE PODRÍA EJECUTAR

ASÍ MISMO LAS BASES ESTÁNDAR ESTABLECE QUE ESTA EXPERIENCIA ES HASTA 3 VECES Y CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, CABE LA POCA POSIBILIDAD DE QUE EXISTA POSTORES CON EXPERIENCIA QUE LLEGUEN AL IMPORTE SOLICITADO

ANTE ESTO SE OBSERVA Y SE SOLICITA MODIFICAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN CONSIDERANDO COMO MAYOR PUNTAJE (80 PUNTOS) AL POSTOR QUE ACREDITE EXPERIENCIA SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL QUE ES DE 130 MIL SOLES, ES DECIR ACREDITACION MAYOR A ES IMPORTE SE LE ASIGNE LOS 80 PUNTOS ESTO CONTRIBUIRÁ A LA TRANSPARENCIA QUE CARACTERIZA AL COMITÉ DE VUESTRA MUNICIPALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS QUE VIENEN CONVOCANDO Y QUE SE CUMPLA EL OBJETO PLANTEADO POR SU

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, DE ACUERDO CON EL PRONUNCIAMIENTO N° 268-2020 /OSCE-DGR, EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LOS FACTORES DE EVALUACIONES ES COMPARAR Y DISCRIMINAR PROPUESTAS, DE AQUÍ QUE NO PUEDE EXIGIRSE AL COMITÉ DE SELECCIÓN ELABORAR FACTORES DE EVALUACIÓN CUYO PUNTAJE MÁXIMO PUEDA SER OBTENIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS POSTORES, YA QUE ELLO DESNATURALIZARÍA SU FUNCIÓN PRINCIPAL, ASÍ MISMO DE ACUERDO CON EL PRONUNCIAMIENTO N° 045-2023 /OSCE-DGR INDICA "EN PRINCIPIO, CABE INDICAR QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE LA PRERROGATIVA DE DETERMINAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN CONSIDERANDO LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LAS BASES ESTÁNDAR, LOS CUALES TIENEN POR OBJETIVO PERMITIRLE COMPARAR LAS OFERTAS PRESENTADAS A FIN DE OBTENER LA MEJOR; SIENDO QUE, LOS FACTORES DE EVALUACIÓN NO NECESARIAMENTE DEBEN SER CUMPLIDOS POR TODOS LOS POSTORES, PUES ELLO NO SE CONDICE CON LA FINALIDAD DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:22:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPEREINCIA DEL PERSONAL CLAVE.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES DE SOLICITA AMPLIA COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

-JEFE DE PROYECTO: ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O PREFACTIBILIDDA Y/O PERFILES Y/O EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS EN SISTEMAS DE RIEGO Y/O REDES DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO Y/O CENTRALES HIDROELECTRICAS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

-ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO. ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O PERFILES Y/O EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS EN SISTEMAS DE RIEGO Y/O REDES DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO Y/O CENTRALES HIDROELECTRICAS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.

-FORMULADOR DE PROYECTOS: ELABORACION DE ESTUDIOS DE PERINVERSION Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TECNICO Y/O DEFINITIVO EN GENERAL PUBLICO Y/O PRIVADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR PARA INCLUIR COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CORRESPONDE A PROYECTOS TOTALMENTE DIFERENTES A LOS CONVOCADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código : 20611248041

Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:22:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

EN APLICACION DEL ART. 2 LCE Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA AMPLIAR A LOS YA CONSIDERADOS EN LAS BASES Y CONSIDERAR ADICIONAL COMO SERVICIOS SIMILARES:

-ESTUDIOS EN SISTEMAS DE RIEGO Y/O REDES DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO Y/O CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y/O PRESAS Y/O BOCATOMAS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART, 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR PARA INCLUIR COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD CORRESPONDE A PROYECTOS TOTALMENTE DIFERENTES A LOS CONVOCADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CÓDIGO DE FINALIDAD N°0396620

Ruc/código :	20611248041	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	GEOGLOBAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:22:32

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.
SE SOLICITA CONSIDERAR COMO FORMACION PROFESIONALES LO SIGUIENTE:

-JEFE PROYECTO: ONG CIVIL Y/O AGRICOLA.
-ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO: ING CIVIL Y/O SANITARIO.

-FORMULADOR DE PROYECTO: ING AGRICOLA Y/O ECONOMISTAS Y/O AFINES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, INCORPORANDO LA ESPECIALIDAD DE "Y/O INGENIERO CIVIL", AL CARGO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO, EN EL NUMERAL 8.4 Y EN EL NUMERAL 23. DEL NUMERAL 3.1 CORRESPONDIENTE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CAPITULO III , ASIMISMO, SE INCORPORARÁ LA ESPECIALIDAD DE "Y/O INGENIERO CIVIL", AL CARGO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO EN EL LITERAL B.2.1 DEL LITERAL B CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ LA ESPECIALIDAD DE "Y/O INGENIERO CIVIL", AL CARGO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO, EN EL NUMERAL 8.4 (PAGINA 26) Y EN EL NUMERAL 23 ((PAGINA 37) DEL NUMERAL 3.1 CORRESPONDIENTE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CAPITULO III , ASIMISMO, SE INCORPORARÁ LA ESPECIALIDAD DE "Y/O INGENIERO CIVIL", AL CARGO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO EN EL LITERAL B.2.1 DEL LITERAL B CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS DE CAPITULO III (PÁGINA 52) DE LAS BASES INTEGRADAS.